

AA.VV., *La Confession d'Ausbourg, 450<sup>e</sup> anniversaire. Autour d'un colloque oecuménique international. Le point théologique*, n. 37 (Ed. Beauchesne, Paris 1980) 314 pp.

El volumen recoge el coloquio ecuménico internacional celebrado en París en febrero de 1980 sobre la Confesión de Ausburgo. Un coloquio en el que al lado de especialistas indiscutibles en la materia, tales como el prof. luterano H. Meyer, de Estrasburgo, que corre con el epílogo (pp. 279-81) y del que se recogen tanto las intervenciones en los debates como su conferencia pública (pp. 290-303) en los *anexos*; el también luterano prof. G. Kretschmar, ordinario de historia de la Iglesia y NT en Munich, del cual se recoge su respuesta (pp. 123-32) a la ponencia del reformado A. Gounelle (pp. 93-113); el reformado A. Dumas, bastante conocido en España, ponente igualmente en el coloquio (pp. 251-67); el ortodoxo y asimismo bien conocido metropolitano Mns. E. Timiadis, del que se recoge su ponencia (pp. 197-226); y los católicos V. Pfnür, profesor de historia de la Iglesia en Münster y especialista competentísimo en la materia; D. Oliver, del Instituto Católico de París y bien conocido luteranólogo, presente en los debates, así como W. Kasper, dogmático de Tubinga, que contesta (pp. 69-76) a la ponencia de Pfnür (pp. 45-67).

El volumen además se atiene al programa del coloquio: ponencia, respuestas, si las hay, y debate. El haber incluido precisamente los debates añade un correctivo crítico a las afirmaciones de los ponentes estimable. Las ponencias se ocupan del porqué de la *Confessio* (Y. Ishida); de su condición de lugar común luterano-católico de la fe (Pfnür, Kasper, D. Martensen); de la supuesta conveniencia o inconveniencia de otras confesiones que explicitan la dogmática confesional de las iglesias (Gounelle, P. Fraenkel, Kretschmar); del alcance socio-político de la *Augustana* (Lienhard, J. Hoffmann, G. Krusche); de la necesidad de complección dogmática de la misma (Mns. Timiadis, J. P. Gabus, A. Wakene); de sus implicaciones éticas (Dumas). En los *anexos* se han incluido las meditaciones de las jornadas, la aludida conferencia pública de Meyer y un extracto de la conferencia de prensa del 12 de febrero.

Es una obra desigual, más teológica en algunos planteamientos y más pastoral en otros, tal como lo exige la dinamicidad de un coloquio que no es exclusivamente para teólogos ni protagonizado

por ellos solos, así como la circunstancia; pero se trata de una *crónica* de extraordinaria utilidad para teólogos y pastores comprometidos con la búsqueda de la unidad de la Iglesia.

A. González Montes

F. Hoffmann, U. Kühn, eds., *Die Confessio Augustana im ökumenischen Gespräch* (Evangelische Verlagsanstalt, Berlin 1980) 220 pp.

El libro obedece a las colaboraciones presentadas en el círculo de trabajo reunido para celebrar el 450 aniversario de la *Confessio* en la Rep. Dem. de Alemania, si bien el grupo venía funcionando ya en el año 1966, constituido por teólogos evangélicos y católicos de aquel país. Como se dice en el *prólogo*, los trabajos recogidos ahora no pretenden ser nuevos estudios históricos en búsqueda de nuevos resultados, sino más bien una aproximación retrospectiva a la Confesión de Ausburgo, para revivir su significado ecuménico en el momento histórico-espiritual del presente. En el volumen se encuentran tratados los grandes problemas de orden dogmático pendientes de resolución ecuménica definitiva y sobre los que se ha logrado ya una cierta unanimidad y acuerdo. La importancia de la reflexión sobre los mismos tal y como ésta ha sido llevada a cabo, y según expresa manifestación de los editores, reside en que todos estos problemas han sido, pues, tratados con miras a la recepción de la Augustana por ambas iglesias como fe compartida, teniendo en cuenta su catolicidad; temas, por lo demás, tratados de forma específica (U. Kühn, J. Bernard: pp. 11-40). E. Koch se acerca a la *Confessio* en el contexto de la eclesiología vigente en el momento histórico de su redacción (pp. 41-62). F. Hoffmann se ocupa de la estructura teológico-sistemática de la misma (pp. 63-72), mientras T. Holtz atiende al principio escriturístico que la inspira (pp. 73-85). Un trabajo éste que debe ser confrontado con el de W. Trilling sobre la vigencia teológico-fundamental del *Evangelio* (pp. 129-48). De los trabajos de orden específicamente dogmático destacaré aquí el de M. Seils sobre el art. IV, por su significado particular en el ecumenismo (pp. 149-63).

En conjunto, una obra muy buena y bien documentada, del mismo estilo que otras publicadas con ocasión de la efemérides que la motivó, claramente ecuménica.

A. González Montes

*Theologischer Konsens und Kirchenspaltung*, hrsg. v. P. Lengsfeld und H.-G. Stobbe (Kohlhammer, Stuttgart 1981) pp. 174.

«Theologischer Konsens und Kirchenspaltung» (Acuerdo teológico y división eclesial) contiene los trabajos de las Jornadas, que la *Societas Oecuménica* (Sociedad Europea para la Investigación Ecu-ménica) —creada el 21 de septiembre de 1978— celebró en Münster los días 15-19 de septiembre de 1980. Es la primera consulta de dicha asociación.

Todos los escritos —unos como informes y otros como reflexión teológica— tratan de la relación actualmente existente entre los documentos interconfesionales, en los que se ha llegado a un acuerdo doctrinal, y la actitud de las Iglesias. Las dos realidades que se ponen en contacto son, por tanto, el acuerdo teológico y la recepción eclesial. Si los grupos teológicos han alcanzado sobre diversas cuestiones un acuerdo logrado fatigosamente, se advierte que la «disponibilidad de las Iglesias a sacar las consecuencias prácticas... es relativamente escasa» (Lengsfeld, p. 8; cfr. Stobbe, p. 141). De esta situación se resiente el diálogo ecuménico.

A continuación presentamos los elementos informativos o teológicos que nos han parecido más relevantes.

Harding Meyer hace una visión panorámica muy útil sobre los partner-temas, y resultados de los diálogos teológicos de los últimos años. De su presentación salta a la vista cómo el diálogo ha alcanzado unas dimensiones mundiales cuando ha entrado la Iglesia católico-romana como partner; también es grato constatar el acuerdo creciente que existe; pero este acuerdo creciente tiene su futuro no tanto en el crecimiento cuantitativo de temas mutuamente concordados, sino en la recepción de las Iglesias, en su comunidad en la fe y el testimonio.

La colaboración de G. Sauter estudia el consenso (Konsens) en su relación con la concordia en la fe. Parte de las resonancias que en el ámbito social suscita la idea de consenso. Parece ser una salida provisional en todas aquellas situaciones en las que es necesario mantener la unidad, pero en las que por otra parte se teme proseguir en la cuestión de la verdad de dicha unidad (p. 52). Para Sauter, pasando a la perspectiva ecuménica, el consenso «es el lugar empírico donde el fundamento de la comunidad de fe se hace relevante» (p. 54). Es el consenso presupuesto y meta del conocimiento teológico. En el proceso de la búsqueda de la verdad desempeña una función insustituible. Es entonces el consenso una realidad dinámica en la vida de la Iglesia que abarca aspectos litúrgicos, espirituales, prácticos y teológicos.

J. Brosseder dirige una serie de preguntas al documento sobre la Cena del Señor (Herrenmahl) del grupo luterano-católico. Un documento que puede ser como la llave que progresivamente vaya abriendo cerrojos entre las dos confesiones. Conectando con el deseo de la comisión del acuerdo, que expresaba la conveniencia de que fuera discutido para llegar a la vida de las Iglesias, hace el autor algunas interrogaciones. Se sitúa, por tanto, en la línea de la «recepción» de aquel acuerdo. Juzga que no siempre son claros los conceptos de fe, doctrina, comprensión de la fe que el documento contiene. La precisión sobre los testimonios bíblicos comunes sobre la eucaristía también se resiente. La presencia de Cristo en la anámnisis... también requiere matizaciones.

M. Spindler narra cómo en concreto el testimonio común, es decir la praxis en medio del mundo de todos los cristianos, es también una realidad ecuménica. Se parte de la convicción de que la experiencia cristiana es una fuente de conocimiento teológico, y de su fecundidad en el camino de la reunificación. El movimiento ecuménico busca la superación de las divergencias en la fe y también aspira

a que el testimonio de las Iglesias en el mundo sea significativo y creíble. Los temas de los derechos humanos, de la libertad, de la paz... son tareas comunes. Hasta 15 ámbitos concretos enumera la redacción final de un grupo común enviado al Consejo Ecuménico de las Iglesias y el Secretariado de Roma para la Unidad de los Cristianos sobre testimonio cristiano en el mundo.

Si la colaboración de Spindler se refiere a la actividad sobre las realidades que configuran la vida humana en cuanto testimonio común de los cristianos en medio del mundo, el trabajo de E. Lessing trata del testimonio vinculante, es decir de la profesión de la doctrina, como quehacer ecuménico.

Los trabajos de M. M.<sup>a</sup> Garijo Guembe, profesor ordinario de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca y director del Instituto Ecuménico de la misma, y de M. Seils son prácticamente paralelos. Abordan la realidad de la «recepción» en las perspectivas de la teología católica y evangélica respectivamente. M. M.<sup>a</sup> Garijo Guembe partiendo de la reacción ortodoxa a la cláusula del Concilio Vaticano I, las definiciones del Papa son irreformables «ex sese, non autem ex consensu Ecclesiae» y plantea con atrevimiento y claridad la cuestión de si en la eclesiología católica hay espacio para la «recepción». A la luz del Vaticano II halla la respuesta afirmativa y convincente. En virtud de la actuación del Espíritu Santo se supera la aporía que a primera vista puede aparecer entre el magisterio con la tarea de interpretar auténticamente la Palabra de Dios y el sentido de la fe del pueblo de Dios. «El magisterio es el garante instituido por Cristo, que debe enseñar a la comunidad de los fieles, y depende sin embargo del *sensus fidei*, cuyo portador es la comunidad en conjunto» (p. 107). Con penetración ha desentrañado el significado de Lumen Gentium 37c para fundamentar la «recepción», que es una expresión de la reciprocidad de servicios y carismas y de la básica conciliaridad de la Iglesia. La colaboración de Seils se limita a la Iglesia evangélica de Alemania y sólo afronta la cuestión de la recepción por parte de los cuatro órganos de dirección: el sínodo, el ministerio de dirección, el consistorio y la dirección de la Iglesia.

Por último deseo llamar la atención sobre la sugerente ponencia de P. Lengsfeld en torno a la espiritualidad requerida para la realidad eclesial de la «recepción». Plantea una tesis que explica poco a poco: «La recepción mutua es un presupuesto para la unificación eclesial; la capacidad de recepción supone a su vez una espiritualidad ecuménica que incluye la disponibilidad para una identidad en movimiento».

Nos parece muy oportuno que la Societas Oecumenica haya tratado en su primera consulta la relación entre «Acuerdos» teológicos y «Recepción» eclesial. El ecumenismo avanzará en la medida en que el conjunto de las Iglesias se manifieste permeable en sus actitudes y en su praxis. La combinación de colaboraciones teológicas y de informes confiere al volumen que presentamos una agilidad y una variedad muy cercanas a la vida real de las Iglesias.

Ricardo Blázquez

*¿Qué es y qué hace el Consejo Mundial de las Iglesias? Una entrevista con Philip Potter, textos de Ans J. van der Bent y material de referencia (Consejo Mundial de las Iglesias, Ginebra 1980) 96 pp.*

Un pequeño libro, que puede ser muy práctico y que ofrece en varios anexos detalles sobre la actual organización del C.E.I. así como la referencia de todas las Iglesias o miembro y asociadas del C.E.I.

Miguel M.<sup>a</sup> Garijo-Guembe

*Juan Pablo II. Nuevo paso hacia la unidad. Ankara-Estambul-Efeso-Esmirna (BAC. minor 60; Ed. Libreria Editrice Vaticana-Biblioteca de autores cristianos, Città del Vaticano-Madrid 1980) XXIX, 144 pp.*

Se ofrecen los discursos de su Santidad el Papa Juan Pablo II en su viaje a Oriente, así como los discursos del Patriarca Ecuménico de Constantinopla Dimitrios I y la declaración conjunta de ambos.

La edición recoge los textos ya preparados para la edición en lengua española de *L'Osservatore Romano*. Viene precedida la edición de una presentación muy fina de Mons. R. Torrella, vicepresidente del Secretariado para la Unión de los Cristianos.

Miguel M.<sup>a</sup> Garijo-Guembe

*Pluralismo religioso en España, I. Confesiones cristianas, obra en colaboración dirigida por J. García Hernando (Sociedad de Educación Atenas S. A.-Centro Ecuménico 'Misioneras de la Unidad', Madrid 1981) XIII, 374 pp.*

De forma sintética y breve vienen presentadas quince Iglesias y confesiones cristianas, dejando para otro volumen las sectas. El criterio ordenador seguido en la obra «ha sido el geográfico-sociológico para la primera parte, que está dedicada a las Iglesias y Confesiones cristianas formadas por miembros extranjeros; y la segunda se refiere a las Iglesias y Confesiones integradas por elementos nativos» (XI). Los materiales aquí presentados ya habían sido publicados con anterioridad. Hubiera sido de desear que se los hubiera sometido a una revisión por los propios autores. Sin embargo es una obra que cumple una necesidad en España.

Miguel M.<sup>a</sup> Garijo-Guembe